

Expte. n.º: 06/0951/06.

Acta n.º: SH-1239/06.

Fecha notificación del Acta: 28/11/2006

Empresa: "Cerramientos Industriales Rodríguez, S.L."

D.N.I. o C.I.F. : B06373187.

Domicilio: Cr. Santa Ana, 9.

Localidad: Almendralejo (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura,

Acuerda Imponer a la citada empresa la sanción total de ciento ochenta euros (180 €), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el Acta de Infracción n.º SH1239/06".

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo (por conducto de esta Unidad), según lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.1 en relación con el 48, ambos, de Ley 30/1992, antes citada, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o cualquier otro recurso que estime procedente.

En el supuesto de no hacer uso del derecho que se le comunica le asiste, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido, la presente Resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Hacienda y Presupuesto le será comunicada la forma, lugar y plazos de pago del importe de la sanción impuesta, en el periodo voluntario, en virtud de lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 67/1994 (D.O.E. 24.5), por el que se aprueba el Reglamento de recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el caso de que no procediera a su abono en el periodo voluntario, igualmente por la referida Dirección General de Ingresos se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta Dependencia Administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 16 de febrero de 2007. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, P.D. (Resolución de 12.05.2004, D.O.E. de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Ampliación y reformas del C.R.A. Gloria Fuertes de Novelda". Expte.: OB.13.01.177.06.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OB.13.01.177.06.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ampliación y reformas del C.R.A. Gloria Fuertes de Novelda.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 146, de 14/12/06.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

250.128,16 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER en un 70%.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de febrero de 2007.
- b) Contratista: Luis Trinidad, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 250.128,16 euros, I.V.A. incluido. Financiado por FEDER.

Mérida, a 26 de febrero de 2007. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

---

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 por el que se notifican emplazamientos en relación con los recursos contencioso-administrativos, tramitados por procedimientos ordinarios n.ºs 315 y 322/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz y n.º 329/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de Víctor J. Fernández Candón, Víctor Figueiredo Capuz, Francisco José Álvarez Márquez, Félix Sánchez Serrano, Ángel Cesáreo García Díaz, Federico Rodríguez Hernández, Francisco Javier Carrasco Pesini, Francine Mascarenhas de Moraes y Juan Vega Cervera las notificaciones de sus emplazamientos como interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el proceso de escolarización en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz, expedientes 0919-06-53, 0987-06-65 y 1104-06-78, procede realizarlas mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 y 2 de Badajoz, se ha hecho pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos tramitados por procedimientos ordinarios con los núms. 315 y 322/2006, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1, y 329/2006, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2, seguidos a instancias de Rosa María García Gaitán, Alejandro Romero Albilllos y Francisco Rodríguez Hernández, respectivamente, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre “Escolarización en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz”.

Por ello, se le emplaza como interesado para que pueda personarse, si a su derecho conviniera, ante los Juzgados mencionados, en relación con los citados recursos contencioso-administrativos,

en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la recepción del presente escrito”.

El texto íntegro de los emplazamientos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares 18 de Mérida, donde podrán dirigirse para el conocimiento íntegro de los mismos.

Mérida, a 22 de febrero de 2007. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

---

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 por el que se notifican emplazamientos en relación con los recursos contencioso-administrativos, tramitados por procedimientos ordinarios n.º 287/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz y n.ºs 268 y 303/2006 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de Pedro Antonio Marín González, Juan Manuel Cordero Benítez, J. Ramón Herrera Olivenza, Felipe José Benítez Benítez, Emilio Serrano Moleira, Claudia Patricia Montoya Rastrepo, José Barquero Romero, Serapio Manuel Cabanillas Mateos, José María Sánchez Zamora, María Dolores Martínez Díaz, Ángel Hidalgo Morales, Francisco Rubio Sánchez, Antonio Lorente Arance y Basilio González Lara, las notificaciones de sus emplazamientos como interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra el proceso de escolarización en el Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz, expedientes 0886-06-50, 0923-06-55 y 0925-06-56, procede realizarlas mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dando cumplimiento a los requerimientos efectuados por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 y 2 de Badajoz, se ha hecho pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos tramitados por procedimientos ordinarios con los núm. 287/2006, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1, y 268 y 303/2006, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2, seguidos a instancias de Dolores Hernández González, Domingo Jiménez Patrón, Manuel Joaquín Álvarez Cienfuego, Gonzalo José